

**DESIGNIO HABITAR S.A.S. - HORMIGONERA DEL
LITORAL S.A. - UNIÓN TRANSITORIA**

CONSTITUCIÓN

Por disposición de la Jueza Dra. María Celeste Rosso a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, por decreto de fecha 19 de Marzo de 2025 se ordena la siguiente publicación de Edicto:

INTEGRANTES: 1) DESIGNIO HABITAR S.A.S. con domicilio legal en calle Córdoba N° 802, de la ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe, Sociedad inscripta en el Registro Público de Venado Tuerto en S.A.S: 1) Tomo 1 Folio 59 N° 59 con fecha 12 de Marzo de 2021. 2) HORMIGONERA DEL LITORAL S.A. con domicilio legal en Sarmiento N° 819, Piso 11 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe Estatuto Social inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario en Estatutos al Tomo 68 Folio 369 N° 64 con fecha 09 de marzo de 1987; y modificaciones: Registro Público de comercio de Rosario en Estatutos al Tomo 93 Folio 17455 N° 754 con fecha 05 de octubre de 2012.

FECHA DEL INSTRUMENTO: 21/02/2025

DENOMINACIÓN: DESIGNIO HABITAR S.A.S. - HORMIGONERA DEL LITORAL S.A. - UNIÓN TRANSITORIA

DOMICILIO: Se fija en calle Córdoba N° 802 de la ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe.

PLAZO DE DURACIÓN: El término de duración de esta Unión Transitoria coincidirá con el tiempo que demande la ejecución de la obra que constituye su objeto y hasta la completa extinción de todas las obligaciones frente al COMITENTE, entre las PARTES y frente a terceros.

OBJETO: El objeto de la unión transitoria es reglar las relaciones mutuas y frente a terceros para llevar a cabo la contratación y ejecución de todos los trabajos materiales e intelectuales necesarios para la ejecución de la obra "Ejecución de cincuenta y dos viviendas prototipos VC y VCD de 2 Dormitorios, DU 7m de 3 Dormitorios e Infraestructuras Básicas en la localidad de Venado Tuerto - Dpto. Gral. López", Licitación Pública Nro. 25/24 de fecha 31 de Enero de 2025 realizada por el Ministerio de Obras Públicas, en adelante "EL COMITENTE". Las obras deberán ejecutarse con todos los medios técnicos y financieros que sean menester y que dispongan las partes según las obligaciones que se asumen frente al comitente.

CAPITAL SOCIAL: Se pacta la constitución de un Fondo Común Operativo de \$ 2.000.000 (Pesos dos millones), que será aportado por los integrantes de la Unión Transitoria en las siguientes proporciones: DESIGNIO HABITAR S.A.S.: 4% (cuatro por ciento) y HORMIGONERA DEL LITORAL S.A.: 96% (noventa y seis por ciento).

PARTICIPACIONES: Las partes integrarán la Unión Transitoria con las siguientes participaciones: HORMIGONERA DEL LITORAL S.A.: 96% (noventa y seis por ciento) y DESIGNIO HABITAR S.A.S 4% (cuatro por ciento).

REPRESENTACIÓN: Las partes designan como representantes legales de la Unión Transitoria: al Sr. Federico D'Angelo, DNI N° 27.538.209, domiciliado en calle Buenos Aires N° 634 de la ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe, al Sr. Pablo Panadero de la Vega, DNI N° 25.660.276, domiciliado en

calle Buenos Aires N° 792 de la ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe, al Sr. Carlos de la Vega, DNI N° 12.841.029, domiciliado en calle Corrientes N° 726 de la ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe y a la Sra Julieta Ines Quiroga, D.N.I.N°: 24.779.018, con domicilio en calle Balcarce Nro 92 bis Piso 3 de la ciudad de Rosario; quienes podrán firmar en forma indistinta para obligar válidamente a la UNIÓN TRANSITORIA.

COMITÉ EJECUTIVO: Los acuerdos necesarios para el desenvolvimiento de esta Unión Transitoria serán adoptados por un Comité Ejecutivo en el que participarán todos los integrantes de la misma a través de un representante con facultades suficientes. A los efectos de integrar este Comité Ejecutivo, se designa como representante de DESIGNIO HABITAR S.A.S. al Sr. Federico D'Angelo, DNI N° 27.538.209, domiciliado en calle Buenos Aires N° 634 de la ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe; y como representante de HORMIGONERA DEL LITORAL S.A. a la Sra. Julieta Inés Quiroga, DNI N° 24.779.018, con domicilio en calle Balcarce Nro 92 bis Piso 3 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

FISCALIZACION: Estará a cargo de cada uno de los componentes a través de sus representantes.

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: El día 31 de Diciembre de cada año.

\$ 233 537475 Abr. 08

AGROPECUARIA M.V.J.F. S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "AGROPECUARIA M.V.J.F. Sociedad Anónima S/Designación de Autoridades" - CUIJ N° 21-05216034-8 , Año 2.025, de trámite ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que AGROPECUARIA M.V.J.F. S.A., mediante Acta de Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 27 de Abril de 2.023, ha designado la composición de su Directorio según se detalla: Presidenta: JOSE ANTONIO ALBERTO ARAN, nacido el 10/12/1.983, DNI 30.374.846, domiciliado en calle Bv. Argentino N° 1.050 de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Santa Fe. Directores Titulares: a) GUILLERMO GABRIEL ARAN, nacido el 10/10/1.969, DNI 20.737.560, domiciliado en calle Bv. Argentino N° 1.050 de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Santa Fe; y b) JAIME MANUEL ARAN, nacido el 07/12/1.977, DNI 26.320.466, domiciliado en calle Bv. Argentino N° 1.050 de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Santa Fe. Directores Suplentes: a) ORO MARIA JOSE ARAN, nacida el 16/06/1982, DNI 29.006.098, domiciliado en calle Bv. Argentino N° 1.050 de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Santa Fe; y b) JUAN MANUEL ARAN, nacido el 13/07/1.987, DNI 33.153.305, domiciliado en calle Bv. Argentino N° 1.050 de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Santa Fe, Santa Fe, con mandatos hasta el 30 de Abril de 2.026 y permaneciendo en sus cargos hasta ser reemplazados en la primera Asamblea Ordinaria posterior. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.-

Santa Fe, 03 de Abril de 2025 - Dra. Liliana G. Piana -Secretaria Registro Público

\$ 2710 538525 Abr. 08

SERENIS SALUD MENTAL S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que relacionado con la firma "SERENIS SALUD MENTAL S.R.L" se ordena la publicación de acuerdo con el siguiente detalle:

1. Datos de los socios: Hernán María Martinelli Massa, apellido materno Boggio, DNI 18127423, CUIT 23-18127423-9, nacionalidad argentina, con domicilio en Pasaje Zavalla 3939, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión Licenciado en Administración, nacido el 9/11/1966, en Morón, Provincia de Buenos Aires, estado civil casado con Alejandra Nuti; y la señora María Mercedes Gonzalez Derieul, apellido materno Dalla Pria, DNI 30166424, CUIT 27-30166424-4, nacionalidad argentina, con domicilio en Lugones 1816, de la ciudad de Recreo, Provincia de Santa Fe, nacida el 02/08/1983, en la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, estado civil soltera, de profesión Licenciada en Ciencias de la Comunicación.

2. Fecha del instrumento de constitución: 29/01/2025.

3. Denominación social: "Serenis Salud Mental S.R.L."

4. Domicilio y sede social: En calle Alvear N.º 6760, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

5. Objeto Social: Tiene por objeto prestar y/o gestionar servicios médicos, psicológicos, terapéuticos asistenciales y recreativos terapéuticos, en forma directa o por terceros incluso a personas con discapacidad; brindar, a través de las clínicas, comunidades terapéuticas e instituciones, prestaciones médicas de atención a pacientes de obras sociales que hayan recibido una sugerencia de acuerdo a su patología por parte de profesionales médicos; presentar proyectos y/o programas de gerenciamiento de salud mental a obras sociales nacionales y provinciales y firmar convenios en ese sentido; brindar, a través de las clínicas, comunidades terapéuticas e instituciones, prestaciones medicas de atención de urgencias, espontaneas y en su caso de internaciones psiquiátricas de afiliados a obras sociales; realizar auditorías médicas, psicológicas y administrativas; asesorar a entes e instituciones en materia de políticas sanitarias y realizar gestiones a los fines; prestar servicios complementarios de laboratorio, radiología, terapias físicas y farmacia; organizar y dictar capacitaciones y emprendimientos educativos; organizar y auspiciar eventos, charlas, conferencias; desarrollar investigaciones relacionadas a la temática; comercializar productos e insumos para la salud; todo por cuenta propia o de terceros, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en otros extranjeros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6. Plazo de duración: El término de duración de la sociedad se fija en cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público.

7. Capital Social: El capital social es de pesos veinte millones (\$20.000.000.-), dividido en doscientas (200) cuotas sociales de pesos cien mil (\$100.000) valor nominal cada una, que los

socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: a) el señor Hernán María Martinelli Massa, cien (100) cuotas, por un total de pesos diez millones (\$10.000.000.-), integrando pesos dos millones quinientos mil (\$2.500.000.-); b) la señora María Mercedes Gonzalez Derieul cien (100) cuotas, por un total de pesos diez millones (\$10.000.000.-), integrando pesos dos millones quinientos mil (\$2.500.000.-); todo suscripto en efectivo, que representa el veinticinco (25%) por cien del Capital Social; el saldo se integrará en el plazo de veinticuatro (24) meses o antes si las necesidades sociales lo requiriesen, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

8. Administración, nombres de los miembros y duración de los cargos: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un GERENTE, designada como tal y por el plazo de duración de duración de la Sociedad, a María Mercedes Gonzalez Derieul, apellido materno Dalla Pria; y de acuerdo a lo normado en el art. 40 de la Ley 17.132, se designa como DIRECTOR MÉDICO al Dr. Giménez Melo Manuel Ignacio, DNI 23.738.133, con domicilio en calle 3 de Febrero 3748 (3000 – Santa Fe), con título habilitante para el ejercicio de la profesión del arte de curar, inscripto al Libro 3, folio 70 Matrícula 4419 de fecha 06/10/2003, quien, según sea el caso, será responsable ante las autoridades del cumplimiento de las leyes, disposiciones y reglamentaciones vigentes en el ámbito de actuación del establecimiento bajo su dirección y sus obligaciones serán reglamentadas.

9. Organización de la Representación Legal: Está a cargo del gerente mencionado en el inciso anterior, en tal carácter tienen todas las facultades para obligar a la sociedad en todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se vinculen con él, incluso los que menciona el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación: la adquisición de bienes muebles, inmuebles, contratación de préstamos, la constitución de derechos reales de garantía, la presentación en licitaciones públicas y privadas, el otorgamiento de poderes, la intervención en actuaciones ante todos los bancos oficiales y privados. La presente enunciación no es limitativa ni taxativa.

10. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios o terceros designados a sus costas, quienes tendrán las más amplias facultades de inspección y fiscalización de las operaciones sociales, pudiendo examinar en cualquier momento la contabilidad, documentos y demás comprobantes de la sociedad en un todo, de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550, prescindiendo de la fiscalización por Sindicatura.

11. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

SANTA FE, 03 de Abril de 2025. Fdo: Liliana Guadalupe Piana Secretaria.

\$ 300 538496 Abr. 08

AGUAS PROVINCIALES DE SANTA FE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro Público de Comercio de Santa Fe, dictada en autos “Aguas Provinciales de Santa Fe S.A. s/designación de autoridades” (expediente número 1.513, año 2024,

CUIJ 21-05214643-4), se hace saber que en asamblea de fecha 4 de abril de 2024 se ha designado liquidador de la sociedad a Guillermo Luis Betanzos, D.N.I. 16.597.647. CUIT 23-16597647-9, quien ha constituido domicilio especial en 9 de Julio 2824 de la ciudad de Santa Fe y síndico al contador público Luis Carlos Mantelli, D.N.I. 16.521.709, CUIT 20.16521709-9, quien ha constituido domicilio especial en 9 de Julio 2824 de la ciudad de Santa Fe

Santa Fe, 25 de marzo de 2025. Liliana Guadalupe Piana Secretaria.

\$ 100 538512 Abr. 08

RASADORE CARGAS S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos en autos "Rasadore Cargas S.A.S. s/constitución de sociedad" (CUIJ 21-05215333-3) de trámite por ante el Registro Público con asiento en la ciudad de Santa Fe se hace conocer la constitución de Rasadore Cargas S.A.S.

Fecha del instrumento de constitución: 30 de julio de 2024

Socio: Joaquín Raúl Rasadore, argentino, de 39 años de edad, de estado civil soltero, de profesión transportista, D.N.I. 30.612.656, CUIT 20-30.612.656-4, domiciliado en calle Jujuy 501 de la ciudad de san Genaro, departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe

Domicilio y sede: Domicilio en San Genaro, Provincia de Santa Fe. Sede social en 9 de Julio 928 de San Genaro, Provincia de Santa Fe

Plazo: 30 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público

Objeto: Transporte de cargas a nivel nacional o internacional de cualquier clase de productos, sea con vehículos propios o como intermediario. Actividad agropecuaria de explotación y comercialización en todas sus formas. Asesoramiento en materia de transportes y de actividad agropecuaria a través de profesionales habilitados.

Capital: La suma de \$ \$ 257.350.000 representado por 257.350 acciones ordinarias de valor nominal \$ 1.000 cada una, con derecho a un voto por acción

Administración y representación: Una a tres personas, socios o no, designadas por el órgano de gobierno, una de las cuales ejercerá la representación por tiempo indeterminado.

Designación de administrador y representante: Administrador y representante titular: Joaquín Raúl Rasadore, argentino, de 39 años de edad, de estado civil soltero, de profesión transportista, D.N.I. 30.612.656, CUIT 20-30.612.656-4, con domicilio real y constituido en calle Jujuy 501 de la ciudad de san Genaro, departamento San Jerónimo. Administradora y representante suplente: Paola Soledad Rasadore, argentina, de 41 años de edad, de estado civil soltera, de profesión abogada,

D.N.I. 30.163.409, CUIT 27-30163409-4, argentina, soltera, con domicilio real y constituido en calle Jujuy 501 de la ciudad de San Genaro

Fiscalización: A cargo de los socios como derecho individual

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año

Santa Fe, 27 de marzo de 2025. Liliana Guadalupe Piana Secretaria.

\$ 150 538513 Abr. 08

SODITA S.A.S.

ESTATUTO

1) Socios: TOMAS GUSTAVO PALENZONA, D.N.I. N°41.493.784, CUIT 20-41493784-6, argentino, soltero, de 25 años de edad, nacido el 13/03/1999, de profesión empresario, con domicilio en calle Presidente Roca 1453 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico tomaspalenzona@gmail.com; y NOELIA BELEN JAMPI, D.N.I. N° 41.654.645, CUIT 27-41654645-8, argentina, soltera, de 25 años de edad, nacida el 14/05/1999, de profesión Diseñadora Gráfica, con domicilio en calle Salta 1456, Piso 10 Depto. "A" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, correo electrónico noeliamampi@gmail.com

3) Denominación: "SODITA S.A.S."

4) Domicilio de la sociedad: Salta 1456, Piso 10 Depto. "A" de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina.-

5) Objeto Social: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: la actividad de bar; pub; cafetería; preparación, servicio y suministro de comidas y bebidas en el lugar o en la modalidad take away. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

5) Plazo Duración: quince años (15) años a partir de la inscripción del contrato social.-

6) Capital Social: El capital social es de un millón cuatrocientos mil pesos (\$ 1.400.000) representado por ciento cuarenta (140) acciones ordinarias de valor nominal de diez mil pesos (V\$N 10.000) cada una, y se suscribe íntegramente en este acto de la siguiente manera: el SR. TOMAS GUSTAVO PALENZONA suscribe la suma de pesos setecientos mil (\$700.000) equivalente al cincuenta por ciento (50%) del capital; y la SRA. NOELIA BELEN JAMPI, suscribe la suma de pesos setecientos mil (\$700.000) equivalente al otro cincuenta por ciento (50%) del capital. El aporte de capital será en efectivo, acordándose integrar la suma de pesos trescientos cincuenta mil (\$350.000) equivalente al 25% del mismo en este acto, a tal fin se adjuntará boleta del depósito realizado ante el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. por la suma indicada; y el resto, o sea la suma de pesos un millón cincuenta mil (\$1.050.000) se integrará en un plazo no mayor a dos años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital puede ser

aumentado por decisión del órgano de gobierno en los términos del artículo 44 Ley 27.349. Las acciones son nominativas no endosables ordinarias.-

7) La Administración, Dirección y representación de la sociedad estará a cargo de un socio, persona humana, que será designado por decisión unánime de los accionistas. Asimismo deberá designarse suplente para dichas funciones, que se incorporará en caso de ausencia o impedimento del titular. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados. Cuentan con todas las atribuciones conferidas por las normas de fondo, incluidas aquellas para las que se requiere poder especial, con la sola limitación de decidir actos de disposición o gravamen sobre bienes de la sociedad. La asamblea fija su remuneración; designándose: Administrador y representante titular a Tomás Gustavo Palenzona; Administrador y representante suplente a Noelia Belen Jampi; cuyos restantes datos se especificaron al inicio de este edicto, quienes presentes en este acto y al firmar este instrumento aceptan los cargos. La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades.

8) Organización de la Representación Legal: SR: TOMAS GUSTAVO PALENZONA, D.N.I. N°41.493.784.-

9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.-

\$ 100 536612 Abr. 08

LUIS Y JORGE BIAGIOLA

CONTRATO

SOCIEDAD: LUIS Y JORGE BIAGIOLA SRL —CONSTITUCION DE SOCIEDAD FECHA DE CONSTITUCION: 6 de diciembre de 2024

DOMICILIO: CALLE 10 N° 1510 — LAS PAREJAS

SOCIOS: BIAGIOLA, LUIS JUAN, argentino, casado en primeras nupcias con Curone Ileana Rosalia, nacido el 3 de Agosto de 1974, Documento Nacional de Identidad N° 23.351.140, CUIT 20-23351140-5, de profesión agricultor, con domicilio en calle 10 N° 1510 de la ciudad de Las Parejas y el señor BIAGIOLA, JORGE EDUARDO, argentino, divorciado, nacido el 14 de Febrero de 1979, Documento Nacional de Identidad N° 27.234.509, CUIT N° 20-27234509-1, de profesión agricultor

OBJETO DE LA SOCIEDAD: La sociedad tiene por objeto principal los servicios de cosecha mecánica, labranza, siembra, pulverización, desinfección y fumigación terrestre y como actividad secundaria el servicio de transporte automotor de mercadería a granel y servicios de reparación de maquinaria. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con sus objetos.

DURACION DE LA SOCIEDAD: La sociedad tendrá una duración de 20 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

CAPITAL SOCIAL: El capital de la sociedad es de TRES MILLONES DE PESOS (\$ 3.000.000,00) dividido en 3.000 cuotas de capital de mil pesos cada una (\$ 1.000,00), que los socios suscriben en las siguientes proporciones: el señor BIAGIOLA JORGE EDUARDO suscribe 1.500 cuotas de capital que representan la suma de un millón quinientos mil pesos (\$ 1.500.000,00), y el señor BIAGIOLA LUIS JUAN suscribe 1.500 cuotas de capital que representan la suma de un millón quinientos mil pesos (\$ 1.500.000,00).

INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL: Los socios integran en este acto y en efectivo el 25% de las cuotas sociales que cada uno suscribió, es decir, BIAGIOLA JORGE EDUARDO integra 375 cuotas de capital que representan la suma de trescientos setenta y cinco mil pesos (\$ 375.000,00) y el señor BIAGIOLA LUIS JUAN integra 375 cuotas de capital que representan la suma de trescientos setenta y cinco mil pesos (\$ 375.000,00); obligándose a integrar el 75% restante dentro del plazo de 2 años contados a partir de la fecha del presente contrato.

FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: El ejercicio social cierra el 30 de septiembre de cada año.

ADMINISTRACION Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD: La administración y representación de la sociedad estará a cargo del señor BIAGIOLA LUIS JUAN.

FISCALIZACION DE LA SOCIEDAD: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes expresaran su voluntad en reuniones de socios que se reunirá bajo el régimen establecido en el art. 159, 160 y 161 de la Ley 19.550.

\$ 150 536710 Abr. 8

NASAEI CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS

CONTRATO

La que suscribe Eliana Ayelén Ludueña, argentina, DNI 37.207,923, CUIT 27-37207923-7, nacida el día 03 de marzo de 1993, de apellido materno Velásquez, de estado civil casada en primeras nupcias con Natanael Emir Missan, comerciante, con domicilio en calle Guido Spano 284 de la ciudad de Capitán Bermúdez, hábil para contratar y única componente de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "NASAEI CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS." y Natanael Emir Missan, como administrador suplente, DNI 32.983.706, CUIT 20-32983706-9, nacido el día 15 de agosto de 1987, apellido materno Bauman, casado en primeras nupcias con Eliana Ayelén Ludueña, comerciante, con domicilio en calle Guido Spano 284 de la ciudad de Capitán Bermúdez.

1) Domicilio Legal: Se fija la sede social en Av. San Lorenzo 225 — Capitán Bermúdez.

2) Duración: se fija en 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

3) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o asociada a terceros a la fabricación, diseño, montaje, reparación, mantenimiento de tanques de almacenamiento, piping y todo tipo de estructura metálica. También a la ejecución de obras de ingeniería civil y además podrá prestar el servicio de alquiler de sistemas hidráulicos.

A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato.

4) El capital social es de \$ 650.000 (Pesos Seiscientos cincuenta mil), representado por 650 acciones de \$ 1.000 (Pesos Mil), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión del socio conforme artículo 44 Ley 27.349. Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijarse una participación adicional en las ganancias liquidadas y realizadas y reconocérsele prioridad en el reembolso del capital en caso de liquidación. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de un (1) voto. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto.

5) La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Administrador Titular: Eliana Ayelén Ludueña, DNI 37.207.923, CUIT 27-37207923-7, Administrador Suplente: Natanael Emir Missan, 32.983.706, CUIT 20-32983706-9.

6) La Fiscalización estará a cargo de todos los accionistas.

7) Anualmente, el treinta (31) de Julio, se practicará un balance general de los negocios sociales, conforme a las prescripciones de las leyes en vigencia.

1) Fecha de la Resolución: 05/11/2024.

\$ 100 536603 Abr. 8

COCVIAL OBRAS Y SERVICIOS SA

ESTATUTO

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ha ordenado publicar los presentes en las actuaciones caratuladas: NERALIN S.A. s/CAMBIO DE DENOMINACION COCVIAL OBRAS Y SERVICIOS SA - CAMBIO DE JURISDICCION BS.AS. - AV. GENERAL SAVIO N° 277 SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS - Expte. N° 4683/2024, Cuij N° 21-05541359-9, con el fin de notificar que la Sociedad Anónima denominada NERALIN S.A. Ha solicitado la baja ante este Registro, siendo que la misma procederá a ser inscripta en la Jurisdicción Buenos Aires, cambiando a su vez la denominación social a la de "COCYVIAL OBRAS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA y su domicilio social al de la calle Avenida General Savio N° 277 de San Nicolás de los Arroyos, provincia de Buenos Aires, a los efectos y por el término de ley. Dr. Guillermo Coronel (Secreteria RPC). Rosario, 19 de Noviembre de 2024.

\$ 100 536783 Abr. 8

PETRAMAT S.A.S.

ESTATUTO

Se hace saber que por acta constitutiva y acta acuerdo de fecha 6 de diciembre de 2024 el Sr. DANIEL ADRIAN ORSO, argentino, DNI N° 14.899.942, CUIT N° 20-14899942-3, nacido el 20/03/1962, comerciante, divorciado, con domicilio en calle Libertad 654; Prov. de Santa Fe, Argentina; con sujeción a las siguientes cláusulas, resuelve aprobar el contrato constitutivo PETRAMAT SAS resuelve constituir una Sociedad por Acciones Simplificada de conformidad con las siguientes cláusulas:

DENOMINACIÓN: "PETRAMAT SAS."

DOMICILIO: Ciudad de Elortondo, prov, de Santa Fe. Sede social en calle en Libertad 654 de Elortondo.

PLAZO: Su duración es de veinte (20) años contados desde la inscripción en el Registro Público.

OBJETO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por sí, por intermedio de terceros, con terceros o asociada a terceros, por cuenta propia o de terceros, a las siguientes actividades en el país y/o en el exterior, de: A): Venta al por mayor de materiales para la construcción B) Transporte de mercaderías, y servicios logísticos tanto nacionales como internacionales de rubros diversos

CAPITAL SOCIAL El capital social es de Pesos Un Millon Quinientos Mil (\$ 1.500.000), representados por Un Millon Quinientos Mil Acciones ordinarias escriturales (1.500.000) de Un peso (\$ 1) de valor nominal cada acción. El capital social puede dividirse en acciones de clase A y acciones de clase B. El capital social puede ser aumentado por decisión de los socios conforme lo dispone el artículo 44 de la Ley N° 27.349.

COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN: De común acuerdo y conforme a lo dispuesto en el Artículo 10º se resuelve por unanimidad designar a la primera Administración que estará compuesto por un (1) administrador titular, y un (1) administrador suplente.

El administrador titular designado por tiempo indeterminado es DANIEL ADRIAN ORSO, argentino, DNI N° 14.899.942, CUIT N° 20-14899942-3, nacido el 20/03/1962, comerciante, divorciado, con domicilio en calle Libertad 654, Prov. de Santa Fe, Argentina, y constituye domicilio especial, conforme lo dispuesto en el art. 51 de la Ley 27.349, en calle Libertad 654 de la ciudad de Elortondo, Prov. de Santa Fe, Argentina.

La administradora suplente designada por tiempo indeterminado es CLAUDIA GARCIA, argentina, nacida el 14/02/1973, DNI 22.704.521, CUIL 27-22704521-9, con domicilio en calle Salta 421, de la ciudad de Elortondo, prov. de Santa Fe, Argentina, conforme lo dispuesto en el art. 51 de la Ley 27.349.

FISCALIZACION: Los socios tendrán amplio poder de fiscalización y verificación de todas las operaciones sociales, de las cuales deberán llevarse registraciones contables de acuerdo con las

normas en vigor.

CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Reunión de Socios puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público.

§ 200 536645 Abr. 8

PRAT CONSTRUCCIONES SA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Asamblea Unánime de fecha 08/01/2025, se ha decidido prorrogar la sociedad por 30 años más, venciendo el 06/02/2055.

ADMINISTRACION: La administración y Dirección de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres directores titulares, electos por tres ejercicios.

DESIGNACION DE AUTORIDADES: Se hace saber que en Asamblea Unánime de fecha 08/01/2025 los accionistas de PRAT CONSTRUCCIONES SA, han resuelto la integración del directorio como se detalla seguidamente quienes durarán en sus funciones por tres ejercicios:

Director titular y Presidente: Ignacio Javier, Romero Acuña DNI 29.926.477;

Director titular y Vicepresidente: Hector Carlos Romero Acuña DNI 11.873.019;

FISCALIZACION: La sociedad prescinde de la sindicatura. La fiscalización será ejercida por los accionistas mientras no esté comprendida en ninguna de los supuestos referidos en el art. 299 de la Ley 19.550.

§ 50 536773 Abr. 8

RESMOL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro Público de Comercio Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, secretaria de la Dra. Ma. Julia Petracco, por resolución de fecha 28/02/2025, dictada en autos "RESMOL R.Z.R." si DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES, CUIJ 21-05795479-2, se ordena la

siguiente publicación de edictos: En Asamblea General Ordinaria 3 de fecha 04/06/2024, se designaron como directores titulares a: PABLO ANDRES MOLINE, DNI N° 29.372.151; y como Director Suplente: LEANDRO ANTONIO MOLINE, DNI N° 31.369.229. En Reunión de Directorio 5 de fecha 04/06/2024: (a) los Directores Titulares y Suplente aceptaron sus cargos; (b) designaron como PRESIDENTE DEL DIRECTORIO: PABLO ANDRES MOLINE, quien aceptó su cargo; (c) todos los directores titulares y suplente constituyen domicilio especial a los efectos del artículo 256 de la Ley 19.550 en calle Teófilo L. Puentes 851 de Teodelina, departamento General López, provincia de Santa Fe.

\$ 45 536803 Abr. 8

SCIMACA SRL

DESIGNACIÓN DE GERENCIA

Con relación a "SCIMACA SRL.", se hace saber que por reunión de socios de fecha 23/07/2024, se ha resuelto aceptar la renuncia del Sr. Ricardo Blas Sciolla, L.E. 5.077.994, CUIT 20-05077994-8; y la renuncia de la Sra. Graciela Angela Pugliese, DNI 12.526.954, CUIT: 27-12526954-6, como Gerentes de la sociedad. Quedando la gerencia de la sociedad los Srs. Federico Eduardo Sciolla, de apellido materno Pugliese, DNI: 32.295.180, CUIT: 23-32295180-9, casado, arquitecto, con domicilio en Calle Mitre N° 348 PISO 18, Departamento 2 de la Ciudad de Rosario, Provincia Santa Fe; y Emiliano Hernan Sciolla, de apellido materno Lo Presti, DNI: 33.485.150, CUIL: 20-33485150-9, soltero, empleado, con domicilio en calle Cerrito 675, piso 2, dpto. A, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Presente en el acto el Sr. Federico Eduardo Sciolla DNI: 32.295.180 y Emiliano Hernan Sciolla DNI: 33.485.150 aceptaron los cargo para los que fueron designados y constituyen domicilio en la sede social de la sociedad.

\$ 100 536746 Abr. 8

ROMAN VIAJES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que con fecha 29 de enero del año 2025 en la sociedad se efectuó la cesión de cuotas del señor ROMAN ANDRES COSCELLI, de CUIT 20-22542300-9, con D.N.I. 20.542.300. Román Andrés Coscelli, cede, vende y transfiere 250 (doscientas cincuenta) cuotas sociales, de \$ 600 (pesos seiscientos) cada una a favor de Lourdes Abril Coscelli, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 43.428.349, CUIT N° 27-43428349-9, nacida el 3 de mayo de 2001, estado civil soltera, de profesión estudiante, domiciliada en calle Tucumán N° 1089, de la ciudad de Funes, domicilio

electrónico lourdescosce@gmail.com por un importe total de \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil), importe que queda cancelado previo a este acto en dinero en efectivo. Román Andrés Coscelli, cede, vende y transfiere 250 (doscientas cincuenta) cuotas sociales, de \$ 600 (pesos seiscientos) cada una a favor de Mariano Gabriel Coscelli de nacionalidad argentina D.N.I. N° 47.920.966, CUIL N° 23-47920966-9, nacido el 20 de abril de 2006, estado civil soltero, de profesión estudiante, domiciliado en calle Juan B. Justo N° 9396, de la ciudad de Rosario, domicilio electrónico marianocoscelliicn2006@gmail.com, por un importe total de \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil), importe que queda cancelado previo a este acto en dinero en efectivo. Por dicho motivo el capital queda compuesto de la siguiente manera: El capital social se fija en la suma de \$ 600.000 (pesos seiscientos mil), dividido en 1000 (mil) cuotas sociales de \$ 600 (pesos seiscientos) cada una, totalmente suscripto e integrado de la siguiente manera: Román Andrés Coscelli 450 (cuatrocientas cincuenta) cuotas sociales de \$ 600 (pesos seiscientos), equivalentes a \$ 270.000 (pesos doscientos setenta mil), Mariel Alicia Sayal, 50 (cincuenta) cuotas sociales de \$ 600 (pesos seiscientos), equivalentes a \$ 30.000 (pesos treinta mil), Lourdes Abril Coscelli 250 (doscientas cincuenta) cuotas sociales de \$ 600 (pesos seiscientos) cada una, equivalentes a \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil), y Mariano Gabriel Coscelli 250 (doscientas cincuenta) cuotas sociales de \$ 600 (pesos seiscientos) cada una, equivalentes a \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil) sobre el mismo.

Asimismo se resolvió la prórrogar la duración de ROMAN VIAJES SRL hasta 12 de Marzo de 2055. Se ratifica en el cargo de socio gerente al señor ROMAN ANDRES COSCELLI.

\$ 200 536602 Abr. 8

SERVICIOS R.Z.R. S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro Público de Comercio Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, secretaria de la Dra. Ma. Julia Petracco, por resolución de fecha 28/02/2025, dictada en autos "SERVICIOS R.Z.R." s/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES, CUIJ 21-05795478-4, se ordena la siguiente publicación de edictos: En Asamblea General Ordinaria 5 de fecha 28/06/2024, se designaron como directores titulares a: LILIANA MARÍA GRACIELA TORTI, DNI N° 16.394.994, y JORGE ALBERTO ADDAD, DNI N° 16.251.376; y como directores suplentes: JUAN FRANCISCO ADDAD, DNI N° 37.865.645, y PEDRO IGNACIO ADDAD, DNI N° 43.577.308, En Reunión de Directorio 7 de fecha 04/06/2024: (a) los Directores Titulares y Suplente aceptaron sus cargos; (b) designaron como PRESIDENTE DEL DIRECTORIO: LILIANA MARÍA GRACIELA TORTI, y VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO: JORGE ALBERTO ADDAD, quienes aceptaron sus cargos; (c) todos los directores titulares y suplente constituyen domicilio especial a los efectos del artículo 256 de la Ley 19.550 en calle Diego de Alvear 768 de Teodelina, departamento General López, provincia de Santa Fe.

\$ 45 536798 Abr. 8

SODITA S.A.S.

CONTRATO

1) Socios: TOMAS GUSTAVO PALENZONA, D.N.I. N° 41.493.784, CUIT 20-41493784-6, argentino, soltero, de 25 años de edad, nacido el 13/03/1999, de profesión empresario, con domicilio en calle Presidente Roca 1453 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico tomaspalenzona@gmail.com; y NOELIA BELEN JAMPI, D.N.I. N° 41.654.645, CUIT 27-41654645-8, argentina, soltera, de 25 años de edad, nacida el 14/05/1999, de profesión Diseñadora Gráfica, con domicilio en calle Salta 1456, Piso 10 Depto. "A" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, correo electrónico noeliamampi@gmail.com

3) Denominación: "SODITA S.A.S."

4) Domicilio de la sociedad: Salta 1456, Piso 10 Depto. "A" de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

5) Objeto Social: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: la actividad de bar; pub; cafetería; preparación, servicio y suministro de comidas y bebidas en el lugar o en la modalidad take away. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

5) Plazo Duración: quince años (15) años a partir de la inscripción del contrato social.

6) Capital Social: El capital social es de un millón cuatrocientos mil pesos (\$ 1.400.000) representado por ciento cuarenta (140) acciones ordinarias de valor nominal de diez mil pesos (V\$N 10.000) cada una, y se suscribe íntegramente en este acto de la siguiente manera: el SR. TOMAS GUSTAVO PALENZONA suscribe la suma de pesos setecientos mil (\$ 700.000) equivalente al cincuenta por ciento (50%) del capital; y la SRA. NOELIA BELEN JAMPI, suscribe la suma de pesos setecientos mil (\$ 700.000) equivalente al otro cincuenta por ciento (50%) del capital. El aporte de capital será en efectivo, acordándose integrar la suma de pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000) equivalente al 25% del mismo en este acto, a tal fin se adjuntará boleta del depósito realizado ante el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. por la suma indicada; y el resto, o sea la suma de pesos un millón cincuenta mil (\$ 1.050.000) se integrará en un plazo no mayor a dos años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital puede ser aumentado por decisión del órgano de gobierno en los términos del artículo 44 Ley 27.349. Las acciones son nominativas no endosables ordinarias.

7) La Administración, Dirección y representación de la sociedad estará a cargo de un socio, persona humana, que será designado por decisión unánime de los accionistas. Asimismo deberá designarse suplente para dichas funciones, que se incorporará en caso de ausencia o impedimento del titular. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados. Cuentan con todas las atribuciones conferidas por las normas de fondo, incluidas aquellas para las que se requiere poder especial, con la sola limitación de decidir actos de disposición o gravamen sobre bienes de la sociedad. La asamblea fija su remuneración; designándose: Administrador y representante titular a Tomás Gustavo Palenzona; Administrador y representante suplente a Noelia Belen Jampi; cuyos restantes datos se especificaron al inicio de este edicto, quienes presentes en este acto y al firmar este instrumento aceptan los cargos. La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de

sociedades.

8) Organización de la Representación Legal: SR: TOMAS GUSTAVO PALENZONA, D.N.I. N° 41.493.784.

9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 100 536612 Abr. 8

SUM ARTE SAS

CONTRATO

Se hace saber que por acta constitutiva de fecha 01 de octubre del 2024, comparecieron: 1) JAVIER FRANCISCO BELTRAMONE, argentino, DNI 18.015.401, CUIT 23-18015401-9, nacido el 18/08/1966, de profesión Juez de la Cámara de Apelación Penal de Rosario, casado con Luciana Inés Gonzalez Pozzi, con domicilio en calle Sanchez de Loria Bis 331 de Rosario, correo electrónico jfbeltra@gmail.com; y 2) LUCIANA INÉS GONZÁLEZ POZZI, argentina, DNI 20.392.049, CUIT 27-20392049-6, nacida el 30/09/1960, de profesión productora y profesora de arte, casada con Javier Francisco Beltramone, con domicilio en calle Sanchez de Loria Bis 331 de Rosario, correo electrónico lucianogp_ecm@gmail.com. resolvieron constituir una Sociedad por Acciones Simplificada, y luego por acuerdo complementario de fecha 12 de febrero de 2025, se modificó el artículo cuatro, el capital social. A continuación, se exponen los datos principales de la sociedad referida:

DENOMINACIÓN: "SUM ARTE SAS"

DOMICILIO: tiene su domicilio en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, pudiendo establecer agencias, sucursales y todo tipo de establecimiento o representación en cualquier otro lugar del país o del extranjero. Su sede social está ubicada en la calle Álvarez Condarco 1805 de Rosario, Provincia de Santa Fe, CP 2000.

PLAZO: Su duración es de veinte (20) años contados desde la inscripción en el Registro Público.

OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) compra, venta, permuta, arrendamiento, locación, administración, construcción, refacción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles propios, quedando exceptuado el corretaje inmobiliario; b) Desarrollo, producción, organización, promoción y comercialización de espectáculos, actuaciones, eventos públicos, eventos bailables, musicales, deportivos, culturales, sociales, recitales, obras de teatro, entretenimientos, salón de fiestas, confiterías, restaurantes, pubs, bares, locales, servicios y eventos gastronómicos, y en cualquier otro lugar y/o espacio que le sea solicitado, así como la prestación de otros servicios destinados a la actuación artística y su difusión, y/o la reproducción sonora y/o visual de las actividades enunciadas y/o actividades vinculadas con artes plásticas, muestras de arte y galería de arte. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

CAPITAL SOCIAL: El capital social es de Pesos Dos Millones (\$ 2.000.000).

representados por Dos Millones (2.000.000) de Acciones escriturales de Un

peso (\$ 1) de valor nominal cada acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de los socios conforme lo dispone el artículo 44 de la Ley N° 27.349. El capital se suscribe e integra de la siguiente forma: 1) Javier Francisco Beltramone suscribe la cantidad de Un Millón (1.000.000) acciones ordinarias escriturales de Un peso (\$ 1) de valor nominal cada acción y de un (1) voto cada una, por un total de Pesos Un Millón (\$ 1.000.000); Y 2) Luciana Inés González Pozzi suscribe la cantidad de Un Millón (1.000.000) acciones ordinarias escriturales de Un peso (\$ 1) de valor nominal cada acción y de un (1) voto cada una, por un total de Pesos Un Millón (\$ 1.000.000). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los (2) dos años desde la firma del instrumento constitutivo de fecha 1 de octubre del 2024.

COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Durante todo el tiempo en el cual la sociedad integre un único socio, éste podrá ejercer las atribuciones que la ley le confiere a los órganos sociales, en cuanto sean compatibles, incluida la administración y representación legal. Se resolvió de común acuerdo y conforme a lo dispuesto en el Artículo 9 por unanimidad designar a la primera Administración que estará compuesto por un (1) administrador titular, y un (1) administrador suplente. Se designó 1) Administradora titular designada por tiempo indeterminado a Luciana Inés González Pozzi, argentina, DNI 20.392.049, CUIT 27-20392049-6, nacida el 30/09/1960, de profesión productora y profesora de arte, casada, con domicilio en calle Sánchez de Loria Bis 331 de Rosario, correo electrónico lucianagp.ecm@gmail.com, y constituye domicilio especial, conforme lo dispuesto en el art. 51 de la Ley 27.349, en calle Sánchez de Loria Bis 331 de Rosario, Prov. de Santa Fe, Argentina;

2) Administradora suplente designada por tiempo indeterminado a Delfina Beltramone, argentina, DNI 41636327, CUIT 27-41636327-2, nacida el 13/02/1999, de profesión actriz y cantante, soltera, con domicilio en calle Sánchez de Loria Bis 331 de Rosario, correo electrónico delfibeltramone13@gmail.com, y constituye domicilio especial conforme lo dispuesto en el art. 51 de la Ley 27.349, en calle Sánchez de Loria Bis 331 de Rosario, Prov. de Santa Fe, Argentina; y 3) Administrador suplente designado por tiempo indeterminado a Facundo Beltramone, argentino, DNI 43237184, CUIT 20-43237187-1, nacido el 1/04/2001, estudiante, soltero, con domicilio en calle Sánchez de Loria Bis 331 de Rosario, correo electrónico facubeltra9@gmail.com, y constituye domicilio especial conforme lo dispuesto en el art. 51 de la Ley 27.349, en calle Sánchez de Loria Bis 331 de Rosario, Prov. de Santa Fe, Argentina.

CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. La sociedad prescinde de sindicatura, encontrándose la fiscalización de la misma a cargo de los señores socios.

§ 200 536765 Abr. 8

SOLUM S.R.L.

CONTRATO

De conformidad a lo dispuesto en el art. 10 de la ley de Sociedades Comerciales, se informa con fecha 10 de MARZO de 2025, los señores socio GONZÁLEZ DE GAETANO JUAN DE LA CRUZ FABIÁN, de apellido materno VILLAN, de profesión comerciante, DNI N° 38.136.130, CUIT 20-38136130-7, argentino, estado civil soltero, fecha de nacimiento 06 de septiembre de 1994, domicilio Constitución 3963 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, e-mail:juangdeg@gmail.com y el señor BENDER NORBERTO JORGE, de apellido materno FAGOTTO, de profesión veterinario, estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Laurido del Huerto Griselda, DNI 14.685.521 CUIT 20-14685521-1, argentino, fecha de nacimiento 22 de mayo de 1962, con domicilio en Pasaje Tossi 1235, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, e-mail: nbender@surenterrianosrl.com.ar, ambos hábiles para contratar, y socios de SOLUM S.R.L., se reúnen a fin de realizar aclaraciones a la cláusula CUARTA: Objeto: quedando redactada de la siguiente forma: CUARTA: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros en el país o el extranjero, a las siguientes actividades: construcción, ejecución, dirección y administración de proyectos de obras civiles, viales, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, pavimentación, construcción de edificios, silos, talleres, puentes, plantas industriales, gasoductos, oleoductos y usinas, como a la refacción, pintura o demolición de las obras enumeradas anteriormente. Pudiendo sub-contratar a empresas para la realización de los mencionados trabajos. A tal fin la sociedad goza de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no le estén prohibidos por las leyes ni por este contrato.

\$ 100 536725 Abr. 8

TUBOMECA INGENIERIA S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Fecha de la asamblea de designación de autoridades: 30/09/2024.

\$ 50 536659 Abr. 8

TEODELINA AGROALIMENTOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro Público de Comercio Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, secretaria de la Dra. Ma. Julia Petracco, por resolución de fecha 28/02/2025, dictada en autos: TEODELINA AGROALIMENTOS S.A. s/designación de autoridades, CUIJ 21-05795475-9, se

ordena la siguiente publicación de edictos: En Asamblea General Ordinaria 36 de fecha 02/09/2024, se designaron como directores titulares a: RICARDO RAMÓN MOLINE, DNI N° 6.077.853; y FEDERICO SEBASTIÁN MOLINE, DNI N° 32.113.915; y como director suplente: DINO NICOLÁS MOLINE, DNI N° 32.841.682. En Reunión de Directorio 118 de fecha 02/09/2024: (a) los Directores Titulares y Suplente aceptaron sus cargos; (b) designaron como PRESIDENTE DEL DIRECTORIO: RICARDO RAMÓN MOLINÉ, y VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO: FEDERICO SEBASTIÁN MOLINÉ, quienes aceptaron sus cargos; (c) todos los directores titulares y suplente constituyen domicilio especial a los efectos del artículo 256 de la Ley 19.550 en calle Belgrano N° 366 de Teodelina, departamento General López, provincia de Santa Fe.

\$ 45 536792 Abr. 8

AUDANO REPUESTOS S.R.L.

CONTRATO

Edicto complementario corrección fecha cierre ejercicio

Integrantes: LEANDRO MARTIN AUDANO argentino, nacido el 07 de julio de 1987, de apellido materno Díaz, titular del DNI 32.898.709, soltero, con domicilio en calle Ameghino 530 de la ciudad de Cañada de Gómez, Departamento Iriondo, de esta provincia, Cuit 20-32898709-1, de profesión comerciante y CRISTIAN GERMAN AUDANO argentino, nacido el 28 de marzo de 1985, de apellido materno Díaz, titular del DNI 31.384.861, soltero, con domicilio en calle Ameghino 530 de la ciudad de Cañada de Gómez, Departamento Iriondo, de esta provincia, Cuit 20-31384861-3, de profesión comerciante; Fecha de Constitución: 11/09/2024. Denominación Social: "AUDANO REPUESTOS SRL.

La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de julio de cada año.

\$ 100 536965 Abr. 8

WINPOOL SRL

CONTRATO

SOCIEDAD: WINPOOL SRL, CONSTITUCION DE SOCIEDAD

FECHA DE CONSTITUCION: 1 de Julio de 2024.

DOMICILIO: Avenida Dickinson 1230— Las Rosas.

SOCIOS: PERASSI, MIRKO, argentino, casado en primeras nupcias con Mirabelli Agustina, nacido el

27 de Abril de 1983, Documento Nacional de Identidad N° 30.184.312, CUIT 20-30184312-8, de profesión comerciante, con domicilio en calle Sarmiento N° 1330 de la ciudad de Las Rosas, el señor LOMBARD, ANIBAL, argentino, soltero, nacido el 12 de Agosto de 1982, Documento Nacional de Identidad N° 29.630.039, CUIT N° 20-29630039-0, de profesión comerciante, con domicilio en calle Santa Fe N° 297 de la ciudad de Las Rosas, y el señor COLLINS, CARLOS AUGUSTO GENARO, argentino, casado en primeras nupcias con Mejias Maria Rosa, nacido el 07 de Noviembre de 1972, Documento Nacional de Identidad N° 23.083.102, CUIT N° 20-23083102-6, de profesión comerciante, con domicilio en calle Bv. Fernando Centeno N° 1231 de la ciudad de Centeno.

OBJETO DE LA SOCIEDAD: La sociedad tiene por objeto principal la fabricación de baños químicos, contenedores y piscinas de plástico y como actividad secundaria el alquiler y servicios de baños químicos, contenedores, fabricación de maquinaria agrícola, diseño y desarrollo de piezas y maquinarias, servicios de ingeniería. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con sus objetos.

DURACION DE LA SOCIEDAD: La sociedad tendrá una duración de 20 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio

CAPITAL SOCIAL: El capital de la sociedad es de TRES MILLONES DE PESOS (\$ 3.000.000,00) dividido en 3.000 cuotas de capital de mil pesos cada una \$ 1.000,00), que los socios suscriben en las siguientes proporciones: el señor Perassi Mirko suscribe 1.000 cuotas de capital que representan la suma de un millón de pesos (\$ 1.000.000,00), el señor Lombard Anibal suscribe 1.000 cuotas de capital que representan la suma de un millón de pesos (\$ 1.000.000,00) y el señor Collins Carlos Augusto Genaro suscribe 1.000 cuotas de capital que representan la suma de un millón de pesos (\$ 1.000.000,00).

INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL: Los socios integran en este acto y en efectivo el 25% de las cuotas sociales que cada uno suscribió, es decir, Perassi Mirko integra 250 cuotas de capital que representan la suma de doscientos cincuenta mil pesos (\$ 250.000,00), el señor Lombard Anibal integra 250 cuotas de capital que representa la suma de doscientos cincuenta mil pesos \$ 250.000,00) y el señor Collins Carlos Augusto Genaro integra 250 cuotas de capital que representa la suma de doscientos cincuenta mil pesos (\$ 250.000,00).

FECHA DE CIERRE DEL EJRCICIO: El ejercicio social cierra el 31 de Mayo de cada año.

ADMINISTRACION Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD: La administración y representación de la sociedad estará a cargo del señor LOMBARD ANIBAL.

FISCALIZACION DE LA SOCIEDAD: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes expresaran su voluntad en reuniones de socios que se reunirá bajo el régimen establecido en el art. 159, 160 y 161 de la Ley 19.550.

FALLECIMIENTO DE ALGUNOS DE LOS SOCIOS: En caso de fallecimiento, declaración de incapacidad o desaparición con presunción de fallecimiento de alguno de los socios, los socios supérstite podrán optar por continuar con el giro de los negocios con los derecho habientes del causante, los que podrán unificar su representación.

\$ 150 536708 Abr. 8

ALAMO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 28 de Mayo de 2024

Socios: Ricardo Francisco Almenar y Carlos Ariel Sancho, deciden lo siguiente:

1. Ricardo Francisco Almenar vende, cede y transfiere a Laura Gabriela Almenar cien (100) cuotas sociales de Pesos cien (\$ 100).
2. Capital: Carlos Ariel Sancho Pesos Diez Mil (\$ 10.000) y Laura Gabriela Almenar, Pesos Diez Mil (\$ 10.000).
3. Administración: A cargo de los socios gerente (Carlos Ariel Sancho y Laura Gabriela Almenar). Se ratifican las demás cláusulas del contrato social, que no hayan sido modificadas por el presente.

\$ 100 536836 Abr. 8

AGUA PREMIUM S.A.S.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber de la modificación de la Administración de "AGUA PREMIUM S.A.S.", resuelto por los de accionistas en fecha 31 de Diciembre de 2024 de acuerdo al siguiente detalle: Administrador Titular: Danny Santiago Arias Valencia, D.N.I. N° 95.034.3914 y Administrador Suplente: Geraldine Isabella Arias Valencia, D.N.I. N° 95.431.497.

\$ 100 536837 Abr. 8

ACOPIADORA DEL INTERIOR S.A.

ESTATUTO

Conforme al acta constitutiva de ACOPIADORA DEL INTERIOR S.A. a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Rosario, se publica por el término de ley:

- 1) DATOS DE LOS SOCIOS: señores SEFUSATTI HERNAN GUILLERMO, argentino, nacido el 17 de

Febrero de 1970, de profesión abogado, DNI 21.421.503, CUIT 23-21421503-9, casado en primeras nupcias con la Sra. María de Luján Moriconi, con domicilio en Gerónimo Lagomarsino N° 464, de la localidad de Aldao, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico: hgs@bancocoinag.com; SEFUSATTI MARIA SILVINA, argentina, nacida el 13 de Noviembre de 1967, de profesión abogada, DNI 18.580.138, CUIT 27-18580138-7, casada en primeras nupcias con el Sr. Carlos Alejandro Berretta, con domicilio en Gerónimo Lagomarsino N° 464, de la localidad de Aldao, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico: silvinasefusatti@estudiosefusatti.com ; GIACOMINO ROBERTO JUAN, argentino, nacido el 15 de junio de 1954, de profesión contador público nacional, DNI 11.069.016, CUIT 23-11069016-9, casado en primeras nupcias con la Sra. Marcengo Graciela Teresa, con domicilio en Avellaneda N° 675, de la localidad de Carlos Pellegrini, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico: rgiacomibancocoinag.com; D'AMARI ALEJANDRO DANIEL, argentino, nacido el 21 de febrero de 1970, de profesión empleado, DNI N° 21.418.107, CUIT 20-21418107-0, soltero, con domicilio en Cayetano Nerbutti N° 315, de la localidad de Puerto General San Martín, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico: alejandrodamari@cooperativacoinag.com; y ANDREA ALEJANDRA MONGELLI, argentina, nacida el 30 de Junio de 1964, de profesión contadora pública, D.N.I. 17.301.733, CUIT 27-17301733-8, estado civil casada en primeras nupcias con Horacio Miguel Cardini, con domicilio en Presidente Roca N° 510 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico: andreamongelli@live.com.ar.

2) FECHA DEL CONSTITUCION: 7 de Noviembre de 2024.

3) DENOMINACION: ACOPIADORA DEL INTERIOR S.A.

4) DOMICILIO: Mitre N° 588-594, Planta Alta, Oficina 3 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros las siguientes actividades:

Acopio, almacenamiento, acondicionamiento de cereales y oleaginosas;

Compra y venta de semillas, cereales, oleaginosas y sus subproductos;

- Compra y venta de herbicidas, insecticidas, fertilizantes, combustible y sus derivados, y demás insumos para el agro:

- Transporte terrestre de semillas, cereales, oleaginosas y sus subproductos, combustibles e insumos para el agro:

- Servicios de asesoramiento agroindustrial.

A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) PLAZO DE DURACION: noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Rosario.

7) CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de PESOS TREINTA MILLONES (\$ 30.000.000,00) representado en TREINTA MILLONES (30.000.000) de acciones, nominativas, no endosables, de valor nominal PESOS UNO (\$1) cada una. El capital social podrá ser aumentado, por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550.

8) ADMINISTRACION, DIRECCION Y REPRESENTACION LEGAL: Se designa para integrar el Directorio: como Director Titular y Presidente de la sociedad a BERRETTA. CARLOS IGNACIO, argentino, DNI N° 43.282.889, CUIT 20-43282889-2, nacido el 24 de Junio de 2001, de profesión comerciante, domiciliado en San Lorenzo N° 325, de la localidad de Álvarez, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico: Ignaberrettaoül@gmail.com: y como Director Suplente a SEFUSATTI HERNAN GUILLERMO, argentino, nacido el 17 de Febrero de 1970, de profesión abogado, DNI 21.421.503, CUIT 23-21421503-9, casado en primeras nupcias con la Sra. María de Luján Moriconi, con domicilio en Gerónimo Lagomarsino N° 464, de la localidad de Aldao, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico: hgs@bancocoinag.com; quienes aceptan en este acto los cargos para los que han sido designados, y fijan domicilio especial en los arriba mencionados. Los domicilios especiales se fijan a los fines indicados en el último párrafo del artículo 256 de la ley 19.550, en el cual serán válidas las notificaciones que se efectúen con motivo del ejercicio de sus funciones, inclusive las relativas a la acción de responsabilidad.

9) FISCALIZACION: Se prescinde.

10) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de Junio de cada año.

\$ 400 536944 Abr. 8

ALO INVESTMENT GROUP S.A.

INSCRIPCIÓN ART. 118 L.G.S.

Por resolución de la reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas de fecha 21.10.2024 de la sociedad denominada "ALO INVESTMENT GROUP S.A.", sociedad constituida en fecha 4 de agosto de 2021, constituida conforme las leyes de la República de Panamá e inscrita a Ficha Folio N° 1557/1197 de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, se ha resuelto disponer la inscripción de la sociedad en la República Argentina, conforme el art. 118 de la Ley 19.550, designando como representante legal de la misma en el país al CARLOS HORACIO SANCHEZ LOCKE, argentino, nacido el 28.12.1976, DNI 25.206.593, CUIT 20-25206593-9, abogado, estado civil casado, con domicilio real en calle Presidente Roca 2854 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina; designando como domicilio de la sociedad en Argentina en calle Catamarca 2724 Piso 1º "A" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 50 536909 Abr. 8

AUCKLAND TURISMO SA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los efectos legales, "AUCKLAND TURISMO S.A.", ha dispuesto publicar el siguiente edicto Cumplimentando las disposiciones del artículo 60 de la LGS N° 19.550, se informa la siguiente resolución: por Asamblea General Ordinaria del 05/02/2025 se dispuso la designación del Directorio y distribución de cargos, quedando integrado de la siguiente manera:

Presidente: MARTIN TESTERO, D.N.I. N° 26.073.969, CUIT N° 20-26073969-8, argentino, nacido el 6 de enero de 1978, casado, de profesión comerciante, domiciliado en Av. Central Argentino N° 144, de Rosario (SF), correo electrónico dtestero@aucklandturismo.tur.ar;

Vicepresidente: EZEQUIEL MANUEL MORENO, D.N.I. N° 28.929.470, CUIT N° 20-28929470-9, argentino, nacido el 02 de agosto de 1981, casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Juan José Paso 7289, de Rosario (SF), correo electrónico emoreno@aucklandturismo.tur.ar

Directora Suplente: GEORGINA LIA MASCALI, D.N.I. N° 26.398.486, CUIT N° 27-26398486-8, argentina, nacida el 20 de enero de 1978, casada, de profesión Licenciada en Turismo, domiciliado en Av. Central Argentino N° 144, de Rosario (SF), correo electrónico gmascali@aucklandturismo.tur.ar.

La duración en sus cargos es de TRES (3) ejercicios, es decir hasta el 31/12/2027. Fijan como domicilio especial, los informados precedentemente por los señores directores, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 de la LGS.

\$ 100 536889 Abr.8

COMERCIAL VEGO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por asamblea ordinaria de socios realizada el día 11 de octubre de 2024 y reunión de directorio realizada el día 11 de octubre de 2024, a las 16:00 horas, en la sede social sita en Del Valle Ibarlucea 1.444 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, mediante acta de Asamblea N° 2 y acta de Reunión de Directorio N° 4, por unanimidad, se designó nuevo directorio para la firma Comercial Vego S.A., resultando electo el señor MAURO ALEJANDRO VECHI D.N.I. 30.457.556 como director titular Y ESTELA MARIA GAGO D.N.I. 5.134.645 como directora suplente así mismo se hace saber que el Sr. Mauro Alejandro Vechi (DNI. N° 30.457.556) fue designado presidente del directorio.

\$ 50 536953 Abr. 8

COCIVIAL S.A.

ESTATUTO

Se hace saber que los directores fueron designados en asamblea y por acta de directorio 11.12.2023 y el síndico titular y el síndico suplente por acta de directorio del 25.09.2024.

\$ 100 536869 Abr. 8

AGROBAGS SRL

SUBSANACION

SOCIOS: BAGALONI RAUL, nacido el 28 de Mayo de 1953, argentino, casado, con domicilio en Mitre 404, Alcorta, titular del DNI 10.383.753 y BAGALONI ROMAN MAXIMILIANO, nacido el 16 de Marzo de 1983, argentino, casado, de ocupación productor agropecuario, con domicilio en Pavón 947, Alcorta, titular del DNI 29.851.636, CUIT 20-29851636-6, Fecha del instrumento de constitución: 24 de FEBRERO de 2025.

RAZON SOCIAL: "AGROBAGS S.R.L."

DOMICILIO LEGAL: MITRE 404- Alcorta, Santa Fe.

OBJETO SOCIAL: a) Agropecuarias: la explotación agrícola ganadera en todos sus aspectos y modalidades, la explotación de chacras de plantaciones frutales, y forestales, viveros, la compra y la venta de ganado, y toda otra actividad afín, pudiendo realizarlas en inmuebles rurales propios o de terceros. B) Servicios: la prestación de servicios de laboreo; siembra; fumigación; cosecha y todo tipo de servicios agropecuarios, forestales, mineros y de granjas mediante la utilización de maquinarias propias y/o alquiladas a terceros. También podrá prestar servicios de transportes de cargas mediante unidades de transporte propias o alquiladas a terceros.

PLAZO de DURACIÓN: 50 años a partir de su inscripción en el R.P.C.

CAPITAL SOCIAL: Veinte millones de pesos (\$ 20.000.000).

REPRESENTACION LEGAL: Se designa único SOCIO-GERENTE al Sr. BAGALONI ROMAN MAXIMILIANO, nacido el 16 de marzo de 1983, argentino, casado, de ocupación productor agropecuario, con domicilio en Pavon 947, Alcorta, titular del DNI 29.851.636, el que actuara usando su propia firma con el aditamento "Socio - Gerente" precedida de la denominación social.

Fecha de cierre de ejercicio: 28 de Febrero de cada año.

Fiscalización: El contrato no establece la existencia de órgano de fiscalización.

\$ 92 536854 Abr. 8

ABRAYEL S.A.

SUBSANACIÓN

Por disposición del Juez del Registro Público de Rafaela, en los autos caratulados ABRAYEL S.A. s/ Subsanación. EXPTE. N° 61/2024, CUIJ N° 21-05396458-0, se hace saber que por acta de fecha 30 de enero de 2024 y acta ratificatoria de fecha 8 de octubre de 2024, los Sres. Vladimir Lautaro YELIN, D.N.I. N° 29.778.963, Fernando Sebastián ABRATTE, D.N.I. N° 30.101.178, y Jorge Luis ABRATTE, D.N.I. N° 34.177.122, resolvieron la SUBSANACIÓN de la Sociedad no constituida con sujeción a los tipos del Capítulo II de la Ley General de Sociedades N° 19.550, encuadrada en la Sección 1V) del Capítulo 1) de dicha Ley, denominada: "ABBATTE FERNANDO S., ABRATTE JORGE L., y YELIN VLADIMIR L.", CUIT N° 30-71141175-1, con domicilio legal en San Martín N° 193 de la Localidad de Villa Trinidad, Departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, adoptando el tipo social SOCIEDAD ANÓNIMA (Capítulo II. Sección V) y la denominación ABRAYEL SA., cuyos datos son los siguientes:

1) DATOS PERSONALES DE LOS SOCIOS: Vladimir Lautaro YELIN, apellido materno Monti, argentino, nacido el 27/11/1982, de estado civil soltero, de profesión Ingeniero Agrónomo, D.N.I. N° 29.778.963, CUIT N° 20-29778963-6, domiciliado en calle Estanislao López N° 164 de la localidad de Villa Trinidad, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe; Fernando Sebastián ABRATTE, apellido materno Pagnucco, argentino, nacido el 10/09/1983, de estado civil Soltero, de ocupación Comerciante, D.N.I. N° 30.101.178, CUIT N° 20-30101178-5, domiciliado en calle López y Planes N° 445 de la localidad de Villa Trinidad, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe y Jorge Luis ABRATTE, apellido materno Pagnucco, argentino, nacido el 23/06/1989, de estado civil Soltero, de ocupación Comerciante, D.N.I. N° 34.177.122, CUIT N° 20-34177122-7, domiciliado en calle López y Planes N° 445 de la localidad de Villa Trinidad, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe.

2) LUGAR Y FECHA DEL ACTO DE SUBSANACIÓN: San Guillermo, Departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe. 30 de Enero del año 2.024.

3) DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD: "ABRAYEL S.A."

4) DOMICILIO Y SEDE SOCIAL: Domicilio social: Villa Trinidad, Departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe. Sede social: San Martín N° 193 de la Localidad de Villa Trinidad, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe.

5) OBJETO SOCIAL: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la explotación de actividades comerciales, mediante la compra, venta, permuta, leasing, importación y exportación de semillas, agroquímicos, fertilizantes, alimentos balanceados y todo otro insumo relacionado con la actividad agropecuaria, máquinas agrícolas, repuestos y/o elementos de las mismas- Además de acopio de cereales y oleaginosas, canje de cereales, semillas, agroquímicos y/o cualquier subproducto destinado a la producción agropecuaria, como así también la fabricación e industrialización de productos y sub productos agropecuarios, y la prestación de toda clase de servicios en plantas industriales. Asimismo tendrá por objeto la explotación en todas sus formas de establecimientos rurales destinados a la producción primaria de leche fluida (tambos), a la producción agrícola en todas sus especies y sub-especies, tales como cereales, granos, oleaginosas y forrajes y a la producción ganadera mediante las actividades de cría, recría e invernada de ganado mayor, en establecimientos independientes o mixtos. También la prestación de servicios agropecuarios mediante la utilización de maquinarias, implementos y herramientas rurales en general y transporte por cualquier vía, especialmente terrestre de productos y frutos agropecuarios, como así también asesoramiento técnico profesional en materia agropecuaria, vinculado a la planificación, coordinación e investigaciones sobre uso del suelo, control de

enfermedades y plagas e implementación de normas fitosanitarias.

6) PLAZO DE DURACIÓN: La duración de la Sociedad es de noventa y nueve años (99) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público.

7) CAPITAL SOCIAL: El capital social es de Pesos Cincuenta y Tres Millones Cien Mil (\$ 53.100.000,00), representado por cincuenta y tres mil (53.100) acciones de Pesos Un mil (\$ 1.000) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quintuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550.

8) DESIGNACIONES PARA INTEGRAR EL DIRECTORIO: Presidente: Fernando Sebastián ABRATTE, D.N.I. Nº 30.101.178; Vicepresidente: Jorge Luis ABRATTE, D.N.I. Nº 34.177.122. Director Suplente: Vladimir Lautaro YELIN, D.N.I. Nº 29.778.963.

9) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. Rafaela, Secretaria del Juzgado Actuante. Veronica Carignano, secretaria.

\$ 150 536915 Abr. 8

CAFA SANITARIOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: CAFA SANITARIOS SRL s/Cesion De Cuotas Sociales (21-05215561-1) se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

CAFA SANITARIOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Cesión de cuotas y designación de gerente: Por instrumento privado de fecha 10 de Noviembre de 2024 la Sra. Viviana Inés Prono, argentina, de 60 años de edad, nacido el 01 de mayo de 1965, casada en segundas nupcias con Carlos Alberto Fantini, D.N.I. Nº 617.222.143, con domicilio en Belgrano 6342 de la localidad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, cedió, la totalidad de 8 cuotas sociales que tenía en la sociedad "CAFA SANITARIOS S.R.L.", con sede social en calle Presidente Roca Nº 2829 de la localidad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, en fecha 05 de Noviembre de 2012, bajo el Nº 1448, F9 283 del Libro 17 de S.R.L. (Legajo Nº 7490) al Sr. JUAN FRANCISCO FANTINI, argentino, de 30 años de edad, nacido el 08 de Marzo de 1995, soltero, D.N.I. Nº 38.896.767, con domicilio en Belgrano 6342 de la localidad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, quedando desvinculada de la sociedad indicada. En virtud de la presente cesión, se resuelve: adecuar la cláusula 49 del contrato constitutivo estableciéndose la nueva composición del capital social, en los siguientes términos: CUARTA: El capital social se determina en la suma de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000), que se divide en 80 cuotas de \$1000 (pesos mil) valor nominal cada una, las que son suscriptas e integradas de la siguiente manera: a) El Sr. Carlos Fantini suscribe 52 cuotas de valor nominal \$1000 cada una, lo que hace

un total de \$ 52.000, (pesos cincuenta y dos mil) las que integra con bienes no dinerarios, los que se encuentran detallados en el Inventario confeccionado por contador público nacional y que forma parte del presente contrato; b) el Señor Juan Francisco Fantini suscribe 28 cuotas de valor nominal \$1000 cada una, lo que hace un total de \$ 28.000 (pesos veintiocho mil), las que se encuentran totalmente integradas. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, de Febrero de 2025.

\$ 150 536876 Abr. 8

CORRERESVIDA S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: ENRIQUE DANIEL ARONSON, apellido materno Altman, argentino, D.N.I. N° 17.914.028, nacido el 14/08/1966, tasado en primeras nupcias con María Alejandra Ondarcuhu, arquitecto, con domicilio en Rodriguez 276 de Rosario, provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 20-17914028-5, correo electrónico enripue@ezetia.com.ar; JUAN CARLOS MAZZA, de apellido materno Botta, argentino, D.N.I. N° 8.379.549, nacido el 19/12/1950, casado en segundas nupcias con Sandra Liliana Prieto Quecan, médico, con domicilio en Viamonte 1670 piso 7 Dto. 1 de Rosario provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 20-08379549-3, correo electrónico ivancmazza@wninternet.com; BRUNO JUAN FRENDA, de apellido materno Minuzzo, argentino, D.N.I. N° 31.363.680, nacido el 21/01/1985, soltero, comerciante, con domicilio en Laprida 1440 piso 7 Dto. B de Rosario provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 20-31363680-2, correo electrónico fbrun000s@hotmail.com; RUBEN DARIO NIOI, de apellido materno Loretán, argentino, D.N.I. N° 17.582.367, nacido el 04/04/1965, casado en primeras nupcias con Andrea Carolina Leoni, comerciante, con domicilio en Virasoro 2575 de Rosario provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 20-17582367-1, correo electrónico dariomundoit.com.ar; JOSE FELIPE ALBERTENGO, apellido materno Montenegro, argentino, D.N.I. N° 17.102.305, nacido el 26/03/1965, estado civil divorciado según Resolución 2987 de fecha 24/11/2020 del Tribunal Colegiado de Familia de la 4ª Nominación de Rosario, comerciante, con domicilio en Paraguay 169 2° A de Rosario provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 20-17102305-0, correo electrónico jose.albertengo@hotmail.com y CLAUDIO RAUL DACHESKV, apellido materno Jaikin, argentino, D.N.I. N° 14.509.878, nacido el 10/10/1961, estado civil divorciado según Resolución 168 de fecha 18/02/2014 del Tribunal Colegiado de Familia de la 3ª Nominación, comerciante, con domicilio en Zeballos 1728 PA de Rosario provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 20-14509878-6, correo electrónico dacheskyintegralpub.com.ar.

2) Fecha del instrumento de constitución: Contrato del 20 de febrero de 2025

3) Denominación: "CORRERESVIDA S.R.L."

4) Domicilio: San Luis 4850 Rosario, Provincia de Santa Fe

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades:

Organización integral de eventos, ferias, congresos, conferencias, convenciones y/o similares, orientada a empresas, instituciones públicas o privadas o público en general, ya sea como organización, producción y comercialización propia o para terceros, dentro del país o en el exterior.

Estos eventos podrán ser públicos o privados, artísticos, con o sin show, culturales, literarios, gastronómicos, deportivos, promocionales etc. pudiendo presentarse a licitaciones públicas o privadas.

En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto, imprimir, publicar y difundir información relacionada con las actividades desarrolladas, tanto sea en formato físico como digital.

6) Plazo de duración: Diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos cuatro millones (\$ 4.000.000) dividido en 4.000 cuotas de \$ 1000 c/u.

8) Socio Gerente: Enrique Daniel Aronson, DNI 17.914.028, CUIT 20-11914028-5 domicilio Rodriguez 276 Rosario.

9) Representación Legal: Será ejercida por el gerente, socio o no

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

11) Fiscalización, Reunión de Socios: La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la Ley 19.550.

\$ 200 536825 Abr. 8

C.E.N.A.T SRL

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: CE.N.A.T SRL s/Modificacion Al Contrato Social; CUIJ 21-05215479-8 (Expte. 2349/2 024), que se tramita por ante el Registro Publico de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que: Por contrato de cesión de cuotas sociales en fecha 25 de Junio del año 2024, el Sr. Germán Gabriel BUYATTI ha cedido a favor de la Sra. Maia Florencia Quintana(DNI 36.011.275, CUIT 27-36011275-1, con domicilio en Pje Juramento 8357 de la ciudad de Santa Fe), Daiana Andrea MASLEIN (DNI 36.913.848, CUIT 27-36913848-6, con domicilio en Alsina 3865 de la ciudad de Santa Fe), Martín Andrés POLLI (DNI 38.896.458, CUIT 20-38896458-9, con domicilio en República de Siria 4663 de la Ciudad de Santa Fe), y Tomás Emanuel VOLPATO (DNI 39.632.124, CUIT 20-39632124-7, con domicilio en San Martín 2053 piso 5 depto G de la ciudad de Santa Fe), la cantidad de 2 (dos) cuotas sociales a cada uno de las que resultaba titular en la Empresa Ce.N.A.T.; Y a la Sra. Marina Roxana Oldrini (DNI 36.484.170, CUIT 27-36484170-7, con domicilio en Brigadier López 5540 de Monte Vera, provincia de Santa Fe) la cantidad de cinco (5) cuotas sociales. En razón de la cesión de cuotas sociales habida, la cláusula Cuarta queda redactada de la siguiente manera: El Capital Social es de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000) dividido en ciento cincuenta (150) cuotas de PESOS MIL (\$ 1000) cada una de valor nominal, que se suscribe de la siguiente forma: a) el señor Juan Cruz ZWIENER cincuenta y uno (51) cuotas de pesos mil (\$ 1000)

cada una es decir pesos cincuenta y un mil (\$ 51000) b) la srta. Marina Roxana Oldrini treinta y nueve (39) cuotas sociales de pesos mil (\$ 1000) cada una es decir pesos treinta y nueve mil (\$ 39000) c) Maia Florencia Quintana quince (15) cuotas sociales de pesos mil (\$ 1000) cada una es decir pesos quince mil (\$ 15000); d) Daiana Andrea Maslein quince (15) cuotas sociales de pesos mil (\$ 1000) cada una es decir pesos quince mil (\$ 15000); e) Martín Andrés POLLI quince (15) cuotas sociales de pesos mil (\$ 1000) cada una, es decir pesos quince mil (\$ 15000); O Tomas Emanuel Volpato quince (15) cuotas sociales de pesos mil (\$ 1000) cada una, es decir pesos quince mil (\$ 15000). Santa Fe: 12 de marzo de 2025. Liliana Piana, secretaria.

\$ 150 537009 Abr. 8

DELOS S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber a todos los efectos legales que por Acta de Reunión de Socios de fecha 12 de Enero de 2025 se decidió por unanimidad incorporar al Sr. Mariano Boggione, de nacionalidad argentina, nacido el 22 de Mayo de 1979, de apellido materno Giudice, DNI 27.291.106, CUIT/CUIL 20-27291106-2, soltero, con domicilio en calle San Luis 3615 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, como gerente de la sociedad, para que actúe en forma indistinta a los gerentes actuales Sres. Alberto Boggione, Agustín Boggione, Aníbal Máximo Bordioni y Adriana Isabel Giudice, siendo suficiente la firma de uno solo de ellos para representar a la sociedad. Presente en ese acto el Sr. Mariano Boggione aceptó la designación y constituyo domicilio a los efectos del art. 256 LGS en calle San Luis 3615 de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 100 536998 Abr. 8

DINAMIS INMOBILIARIA S.R.L.

CONTRATO

Fecha instrumento: 03/12/2024

1) SOCIOS: Diego Minoldo, argentino, nacido el 04 de enero de 1966, de profesión corredor inmobiliario, (Mat: 325 COCIR), de estado civil divorciado en primeras nupcias sentencia N° 233603/08/2010 (Tribunal Colegiado de Familia N° 3 Rosario); D.N.I. 17.460.895, CUIT N° 20-17460895-5 con domicilio en Avda. illia 1515 bis, de la ciudad de Funes- provincia de Santa Fe, mail: diego@minoldo.com.ar, Nicanor Minoldo, argentino, nacido el 06 de diciembre de 1999, de profesión corredor inmobiliario (Mat. 2193 COCIR), de estado civil soltero, con DNI 42.270.523, N° CUIT 20-42270523-7, con domicilio en calle Catamarca 2370— Depto 01 de la ciudad de Rosario, mail: nicanor@minoldo.com.ar; y Toribio Jose Minoldo, argentino, nacido el 07 de junio de 1995, de

profesión comerciante, de estado civil soltero; D.N.I. 38.904.981, N° CUIT 20-38904981-7 con domicilio en calle Santiago 244— PB “4”, de la ciudad de Rosario- provincia de Santa Fe, mail: toribio@miinoldo.com.ar

2) DENOMINACION: La sociedad girara bajo la denominación de “DINAMIS INMOBILIARIA S.R.L.”

3) DOMICILIO: Se establece la sede social en la calle San Lorenzo 2342 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe

4) OBJETO: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: “intermediación en la compraventa de inmuebles; Constructoras y servicios; podrá asimismo explotar, adquirir y enajenar inmuebles. Participar en otras sociedades mediante la suscripción e integración de acciones. Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de PH, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de PH. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros

5) EJERCICIO SOCIAL: El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año.

6) DURACION: El tiempo de duración la sociedad se fija en 20 años.

7) CAPITAL: El Capital Social es de \$ 3.000.000 (pesos tres millones), dividido en 3.000 (tres mil) cuota de pesos mil (\$ 1000) cada una. Los socios suscriben el capital en la siguiente forma: MINOLDO DIEGO 1.000 (mil) cuotas de \$ 1000 (pesos mil) cada una, MINOLDO NICANOR 1.000 (mil) cuotas de \$ 1000 (pesos mil) cada una y MINOLDO TORIBIO JOSE 1.000 (mil) cuotas de \$ 1000 (pesos mil) cada una, integrando el 25% en este acto en efectivo y el 75% será integrado en efectivo en el plazo máximo de dos años a contar de la fecha del presente.

8) GERENCIA: Se designa como socio gerente al señor MINOLDO NICANOR DNI N° 42.270.523 quien actuará en forma individual y cuya firma efectivizará la plena capacidad de la sociedad.

\$ 200 536873 Abr. 8

ERCOLI HERMANOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: Sr. Ercoli Gustavo Rodolfo, D.N.I. 35.644.918, CUIT N° 20-35644918-6, nacionalidad argentino, nacido el 09/05/1992, DE

Profesión Comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en Zona Rural S/N de la localidad de General Lagos, Santa Fe, con domicilio electrónico: perejildeshidratadoercoli@hotmail.com; Sr.

Ercoli Oscar Lorenzo, DNI 34.652.237. C.U.I.T. N° 20-34652237-3, nacionalidad argentino, nacido el 09/01/1990, de profesión Comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en Zona Rural S/N de la localidad de General Lagos, Santa Fe, con domicilio electrónico: perejildeshidratadoercolihotmail.com y Sr. Ercoli Victor Hugo, DNI 37.118.749. C.U.I.T. N° 23-37118749-9, nacionalidad argentino, nacido el 12/07/1993, de profesión Comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en Zona Rural S/N de la localidad de General Lagos, con domicilio electrónico: perejildeshidratadoercoli@hotmail.com.

2) Fecha del instrumento: 14 de febrero de 2025.

3) Cesión de cuotas: El Sr. Ercoli Gustavo Rodolfo cede, vende y transfiere la cantidad de dos mil doscientas cincuenta (2.250) cuotas sociales de la empresa Ercoli Hermanos S.R.L., de pesos diez (\$10) cada una, lo que representa su parte de capital de pesos veintidós mil quinientos (\$ 22.500) a favor de la Sra. Ercoli Marilyn Maria Cristina, DNI 38.287.978, CUIT N° 27-38287078-0, de nacionalidad argentina, nacida el 12/08/1995, de profesión Comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en Zona Rural S/N de la localidad de General Lagos, domicilio electrónico: marilin.4@hotmail.com. El precio total de la presente cesión se fija en la suma total de pesos veintidós mil quinientos (\$ 22.500,00) los cuales serán abonados en este acto y en efectivo, sirviendo este instrumento de suficiente constancia y recibo de pago.

El Sr. Ercoli Oscar Lorenzo cede, vende y transfiere la cantidad de dos mil doscientas cincuenta (2.250) cuotas sociales de la empresa Ercoli Hermanos S.R.L. de pesos diez (\$10) cada una, lo que representa su parte de capital de pesos veintidós mil quinientos (\$ 22.500) a favor de la Sra. Ercoli Marilyn María Cristina D.N.I. 38.287.978, CUIT N° 27-38287978-9, de nacionalidad argentina, nacida el 12/08/1995, de profesión Comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en Zona Rural S/N de la localidad de General Lagos, domicilio electrónico marilin.4@hotmail.com. El precio total de la presente cesión se fija en la suma total de pesos veintidós mil quinientos (\$ 22.500,00) los cuales serán abonados en este acto y en efectivo, sirviendo este instrumento de suficiente constancia y recibo de pago.

El Sr. Ercoli Victor Hugo cede, vende y transfiere la cantidad de dos mil doscientas cincuenta (2.250) cuotas sociales de la empresa Ercoli Hermanos S.R.L., de pesos diez (\$10) cada una, lo que representa su parte de capital de pesos veintidós mil quinientos (\$ 22.500) a favor de la Sra. Ercoli Marilyn María Cristina DNI 38.287.978, CUIT N° 27-38287978-9, de nacionalidad argentina, nacida el 12/08/1995, de profesión Comerciante, de estado civil soltera.com domicilio en Zona Rural S/N de la localidad de General Lagos, domicilio electrónico marilin.4@hotmail.com. El precio total de la presente cesión se fija en la suma total de pesos veintidós mil quinientos (\$ 22.500,00) los cuales serán abonados en este acto y en efectivo, sirviendo este instrumento de suficiente constancia y recibo de pago.

En este momento la Sra. Ercoli Marilyn María Cristina, deja expresamente establecido que recibe los derechos, acciones y obligaciones emergentes del contrato social que declaran conocer en su totalidad.

Los Sres. Ercoli Gustavo Rodolfo, Ercoli Oscar Lorenzo y Ercoli Victor Hugo, presentes en este acto, autorizan la cesión y desisten de su derecho de preferencia, de acuerdo al artículo noveno del contrato original.

4) Aumento de capital: La sociedad tiene un Capital de pesos doscientos setenta mil (\$ 270.000) representado por veintisiete mil (27.000) cuotas de pesos diez (\$10) cada una, íntegramente suscriptas e integradas a la fecha del presente instrumento.

Los socios resuelven por unanimidad aumentar el Capital Social hasta completar la suma de pesos

seis millones (\$ 6.000.000), siendo el importe a suscribir, luego de deducirle el capital originario, de pesos cinco millones setecientos treinta mil (\$ 5.730.000), que representa el capital social que aumenta en este acto, importe que corresponde a quinientas setenta y tres mil (573.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una. La suscripción del referido aumento de Capital la efectúan los socios respetando la nueva proporcionalidad y la integran en este acto en efectivo el 25% y el resto dentro de los dos (2) años de la firma del presente instrumento también en efectivo. Como consecuencia de las modificaciones instrumentadas, la cláusula quinta del Contrato Social queda redactada de la siguiente manera: CLAUSULA QUINTA: CAPITAL: El Capital Social asciende a pesos seis millones (\$ 6.000.000) dividido en seiscientos mil (600.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una suscriptas de la siguiente manera: a) El socio Ercoli Gustavo Rodolfo suscribe en este acto ciento cincuenta mil (150.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, lo que representa la suma de un millón quinientos mil pesos (\$ 1.500.000); b) El socio Ercoli Oscar Lorenzo suscribe en este acto ciento cincuenta mil (150.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, lo que representa la suma de un millón quinientos mil pesos (\$ 1.500.000); c) El socio Ercoli Victor Hugo suscribe en este acto ciento cincuenta mil (150.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, lo que representa la suma de un millón quinientos mil pesos (\$ 1.500.000) y d) la socia Ercoli Marilin María Cristina suscribe en este acto ciento cincuenta mil (150.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, lo que representa la suma de un millón quinientos mil pesos (\$ 1.500.000). La suscripción del referido aumento de Capital la efectúan los socios respetando la nueva proporcionalidad y la integran en este acto en efectivo el 25% y el resto dentro de los dos (2) años de la firma del presente instrumento también en efectivo.

5) Modificación de gerencia: Los socios Ercoli Gustavo Rodolfo, Ercoli Oscar Lorenzo, Ercoli Victor Hugo y Ercoli Marilin María Cristina resuelven por unanimidad que la administración, dirección y representación estará a cargo de los Sres. Ercoli Victor Hugo y Ercoli Marilin María Cristina a quienes se designan en este acto como gerentes, a tal fin utilizarán su firma en forma indistinta. Quedando la cláusula sexta redactada de la siguiente manera: CLAUSULA SEXTA: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios: Ercoli Victor Hugo y Ercoli Marilin Maria Cristina quienes asumen la calidad de socios gerentes de la sociedad.

En el presente acto los Sres. Ercoli Victor Hugo y Ercoli Marilin María Cristina aceptan el cargo de gerentes para el cual han sido designados.

\$ 700 536859 Abr. 8

ESTABLECIMIENTO GRAFICO CERVANTES S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que en fecha que los socios de ESTABLECIMIENTO GRÁFICO CERVANTES S.R.L., Andrés Ángel Vettorello, argentino, DNI N° 6.295.486, CUIT N° 20-06295486-9, nacido el 22 de mayo de 1943, viudo, empresario, domiciliado en calle Balcarce 2917 de Rosario, y Fernando Ariel Vanzini, argentino, nacido el 3 de octubre de 1975, DNI N° 24.586.549, CUIT N° 20-24586549-0, divorciado, desempleado, con domicilio en calle Saavedra 1225 de Rosario han resuelto, por unanimidad, la siguiente modificación al contrato social: 1) "CUARTA. DURACIÓN: El plazo de duración de la sociedad será de 65 años, contados desde la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Rosario.

EL ALTILLO S.R.L.

TRANSFORMACION EN S.A.S

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 77, Inc. 4 de la ley 19.550, se informa que en fecha 31.12.2024 se resolvió la transformación de El Altillo S.R.L. en sociedad por acciones simplificada (Ley 27.349), ampliando su objeto. Se deja constancia de que no existen socios que se retiren y/o que se incorporan con motivo de la transformación. Así también, por resolución de la misma fecha se aprobó el balance de transformación, cerrado al 30.11.2024. FECHA DEL INSTRUMENTO: 31.12.2024. - DENOMINACIÓN ANTERIOR: El Altillo S.R.L. - DENOMINACIÓN ACTUAL: El Altillo SAS. - DOMICILIO: Rosario, Santa Fe. SEDE SOCIAL: Av. Ntra. Sra. del Rosario 74, Rosario, Sta. Fe. - PLAZO DE DURACIÓN: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Rosario. El plazo se computará desde la inscripción de su antecesora "EL ALTILLO S.R.L.", o sea desde el 19.11.2010.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: a) Producción y servicios: La explotación agrícola y ganadera y la prestación de servicios para la producción agrícola, avícola y ganadera, en todas sus formas y variantes. La producción y comercialización de productos y subproductos derivados de la producción agroindustrial, incluidos combustibles, así como la explotación y/o el gerenciamiento y/o la administración de emprendimientos inmobiliarios y/o industriales y/o agropecuarios y b) Transporte de cargas. La prestación de servicios de logística y transporte de cargas en general de todo tipo de bienes y cosas, cualquiera sea su naturaleza y/u origen, propios o ajenos. Para la consecución de su objeto, la sociedad podrá contratar cualquier forma asociativa con terceros; celebrar contratos de leasing, agencia, mandatos y cualquier otro tipo de representación; constituir fideicomisos de cualquier clase -excepto como fiduciaria de fideicomisos financieros-; vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos, y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reservadas por la ley para las entidades financieras y las que requieran el concurso de ahorro público y/o impliquen oferta pública. - CAPITAL SOCIAL: Pesos Un Millón (\$ 1.000,000), representado por diez mil (10.000) acciones escriturales de pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una y un voto por acción. - ORGANIZACIÓN LEGAL: Administración y representación de la sociedad a cargo de una o más personas humanas, entre uno (1) y tres (3) miembros, quienes actuarán y representarán indistintamente y durarán en sus cargos hasta su reemplazo. - FISCALIZACIÓN: A cargo de los socios. INTEGRACIÓN DEL ORGANO DE ADMINISTRACIÓN: ADMINISTRADORES TITULARES: RICARDO SALVADOR VECCHIO, argentino, DNI 17.519.418, CUIT 27-17519418-0, casado, empresario, domiciliado en Av. Ntra. Sra. del Rosario N°74 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, y ANA CLARA VECCHIO, argentina, DNI Nro. 35.022.032, CUIT 27-35022032-7, soltera, empresaria, domiciliada en Paraguay Nro. 51, piso 11 "B" de Rosario, Pcia. de Santa Fe - ADMINISTRADORES SUPLENTE: IVÁN RICARDO VECCHIO, argentino, DNI 36.506.431, CUIT 20-36506431-9, casado, empresario, domiciliado en Av. Pellegrini Nro. 808, piso 11°, Dpto. A" de Rosario, Pcia. de Santa Fe, y ADRIANA NOEMÍ GARRO, argentina, DNI 20.173.661, CUIT 27-20173661-2, casada, empresaria, domiciliada en Av. Ntra. Sra. del Rosario N° 74 de Rosario, Pcia. de Santa Fe. - DOMICILIOS ESPECIALES DE LOS ADMINISTRADORES (Art. 256, Ley 19.550): Los consignados precedentemente.

EL SUPER MAYORISTA S.R.L

ESTATUTO

En la Ciudad de San Lorenzo, a los 14 días del mes de febrero del año dos mil veinticinco, se reúnen las señoras: MALDONADO MICAELA EVELIN, argentina, soltera, nacida el 23 de enero de 1992, de profesión comerciante, con DNI 36.690.206 domiciliada en San Salvador 322, ciudad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe y domicilio electrónico micalamaldonado2301@gmail.com; MALDONADO FIORELA NERINA, argentina, soltera, nacida el 14 de febrero de 1990, de profesión comerciante, con DNI 34.752.037 domiciliada en San Salvador 322, ciudad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe y domicilio electrónico fiorela14maldonado@gmail.com; resuelven constituir, "EL SUPER MAYORISTA S.R.L.", siendo este el nombre de la sociedad para todos los efectos legales según las cláusulas del instrumento tipo publicado por el Registro Público y por aplicación de la Ley N° 27.349, con una duración de 50 años a partir de su inscripción en el Registro público, fijando domicilio legal en la calle Puerto Argentino 15 de la ciudad de Capitán Bermúdez, Depto. San Lorenzo, provincia de Santa Fe, con el objeto social de; realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Adquisición, distribución y comercialización, al por mayor y menor, de todo tipo de comestibles de consumo humano o animal, envasados o no, perecederos o no, bebidas con y sin alcohol, productos de limpieza y de tocador, textiles y calzados, artículos de librería y juguetes, electrodomésticos, artículos de ferretería y bazar; y, en general, todo tipo de productos y mercaderías del rubro Almacén y Supermercados. Podrá también actuar como corredor, comisionista, representante de fabricantes o titulares de marcas de estos productos, así como establecer agencias o sucursales, otorgar franquicias o representaciones, explotar marcas comerciales propias o ajenas de los artículos del rubro comercial indicado. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital social estará constituido por la suma de PESOS CINCO MILLONES (\$5.000.000), dividido en CINCO MIL cuotas de pesos mil cada una que son suscriptas de la siguiente forma: la socia MALDONADO MICAELA EVELIN, DOS MIL QUINIENTAS CUOTAS o sea pesos DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$2.500.000) y la socia MALDONADO FIORELA NERINA, DOS MIL QUINIENTAS CUOTAS o sea pesos DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$2.500.000). La administración estará a cargo de uno o más gerentes, sean socios o no. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, pudiendo actuar en forma individual, indistinta o alternativamente cualquiera de ellas. Se designa como gerentes, a las siguientes personas: MALDONADO MICAELA EVELIN, con DNI 36.690.206; y MALDONADO FIORELA NERINA, con DNI 34.752.037. La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de enero de cada año.